



AÑO 2016 – ACUERDO DE CONCEJO

SESION : ORDINARIO N° 031

FECHA : 26.10.2016

HORA : 15:30.-

LUGAR : Salón Municipal

ASISTENCIA CONCEJALES:

**SR. MARIO AROS CARVAJAL
SR. YERMAN ROJAS CASTILLO
SRA. MARTA CASTILLO CASTRO
SR. WASHINGTON RAMOS ARAYA
SR SIMON ALQUINTA SIRVENT
SRA. MIRIAM ROJAS CABELLO**

ACUERDO N°168/2016/JURIDICO.- El Concejo aprueba por unanimidad las siguientes modificaciones de derechos contenidas en la Ordenanza Sobre Cobro de Derechos Municipales, que a continuación se detallan:

1. Cambio de Clase de licencia de conducir A1-A2-A3-A-4 y A5. Derecho Actual: 0,66 UTM. Derecho propuesto: 0.75 UTM.
2. Certificado número, línea, recepción venta de pisos, etc. Derecho Actual: 10 % UTM Derecho propuesto: 1 cuota de ahorro CORVI (artículo 130 de la DL 458)

ACUERDO N°169/2016/JURIDICO.- El Concejo aprueba por unanimidad incorporar derechos en la Ordenanza Sobre Cobro de Derechos Municipales, que a continuación se detallan:

1. Uso de recintos municipales:
 - a. Valor mensual por residencia hogar estudiantil 0.5 UTM mensual.
 - b. Uso de observatorio MAMALLUCA 20 UTM diarias.
2. Costos de reproducción
 - a. Impresión en hoja carta u oficio 0.001 UTM por hoja
 - b. Impresión o fotocopia en hoja carta color 0.01 UTM por hoja
 - c. Impresión o fotocopia en hoja oficio color 0.012 UTM por hoja
 - d. CD y DVD 0.027 UTM por unidad copiada
 - e. Copia de plano por metro cuadrado 0.35 UTM por plano.

ACUERDO N°170/2016/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad el compendio acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria N° 030 de fecha 226.10.2016, con los acuerdos N° 165, 166, 167.